



CONTRALORÍA GENERAL
Informe de Actividades del Primer
Trimestre

Marzo, 2016

De conformidad con el artículo 86, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Contraloría General somete a consideración del H. Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, su Informe de Actividades correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2016.

Contenido	Página
1. Contraloría General.	
1.1. Participación de la Contraloría General en las Sesiones del Consejo General, Junta Administrativa y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.	5
1.2. Estructura Organizacional de la Contraloría General.	6
1.3. Actividades complementarias de la Contraloría General, en el rubro de participación ciudadana.	6
1.3.1. DECLARAINFODF 2016.	6
2. Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.	
2.1. Auditorías en proceso de ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2016.	8
2.2. Auditorías concluidas y confrontadas del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2015.	8
2.3. Seguimiento de Observaciones pendientes de atender de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).	9
2.4. Actividades Complementarias.	10
3. Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.	
3.1. Actos de Entrega-Recepción.	11
3.2. Procedimientos Administrativos Disciplinarios.	11
3.3. Sanciones administrativas y medios de impugnación ante la Contraloría General.	11
3.4. Medios de impugnación interpuestos por los servidores públicos o terceros ante otras instancias jurisdiccionales y medios de impugnación interpuestos por la Contraloría General.	11
3.5. De la situación patrimonial del personal del servicio público.	12
3.6. Actividades complementarias.	12
3.7. Transparencia y acceso a la información pública.	13

4. Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad.

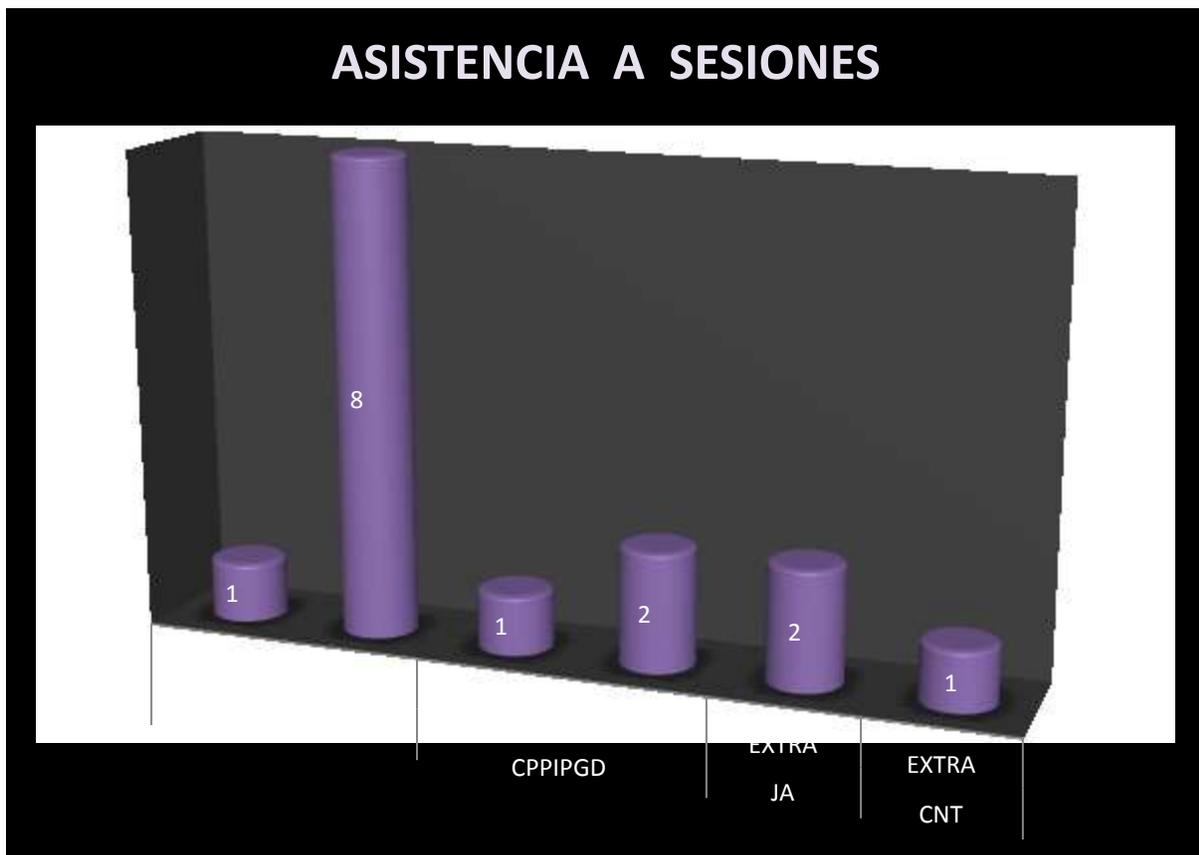
4.1. Asistencia y Asesoría a Comités.	14
4.1.1. Comité de Informática.	16
4.1.2. Comité Técnico Editorial.	16
4.1.3. Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (CTEMAABI).	16
4.1.4. Comité de Transparencia.	17
4.1.5. Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.	17
4.1.6. Comité de Obra (PÚBLICA).	17
4.1.7. Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).	17
4.1.8. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (CAAySG).	18
4.1.8.1. Asistencia a procesos adjudicatorios.	18
4.1.8.2. Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales	19
4.1.8.3. Asistencia a Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores.	19
4.1.9. Fideicomiso Institucional BANORTE.	19
4.1.10. Fideicomiso Institucional BANAMEX.	20
4.2. Normativa Institucional.	20
4.3. Atención Ciudadana.	21
4.4. Actividades Complementarias.	21

1. CONTRALORÍA GENERAL.

1.1. PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, JUNTA ADMINISTRATIVA Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Asistencia como invitado permanente a las Sesiones del Consejo General (CG); las de la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo (CPPIPGD); de la Junta Administrativa (JA) y de la Comisión de Normatividad y Transparencia (CNyT) que por la temática a tratar requirieron de la presencia de esta Contraloría General; participando en **15** sesiones en los siguientes rubros:

CG		CPPIPGD		JA	CNyT
SESIÓN ORDINARIA	SESIÓN EXTRAORDINARIA	SESIÓN ORDINARIA	SESIÓN EXTRAORDINARIA	SESIÓN EXTRAORDINARIA	SESIÓN EXTRAORDINARIA
1	8	1	2	2	1

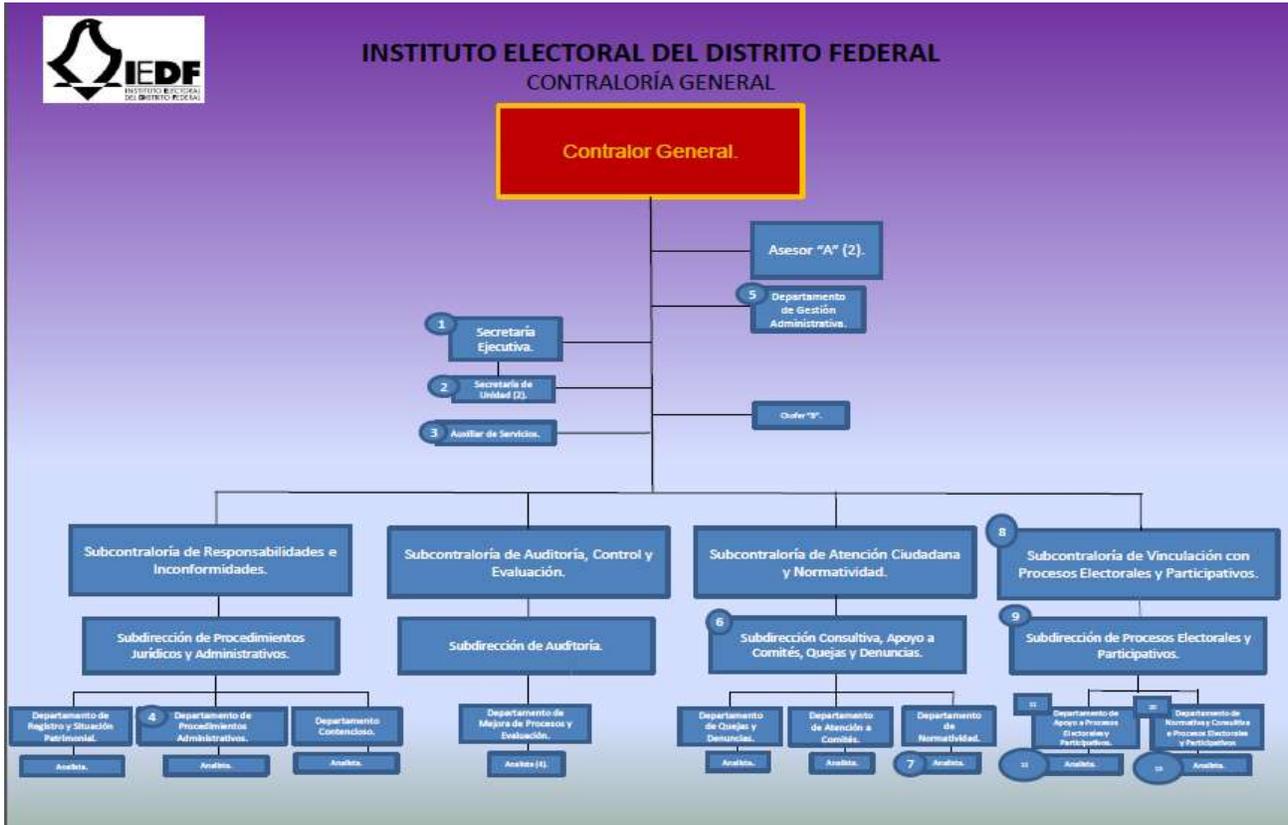


1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

La modificación a la estructura orgánica de este organismo fiscalizador, deriva en la necesidad de fortalecer sus alcances de participación, acompañamiento y supervisión de las áreas responsables del Instituto Electoral del Distrito Federal, con el propósito de alcanzar la

eficiencia y la eficacia administrativa, en un año clave para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

En ese contexto se integró y justificó el funcionamiento de la nueva Subcontraloría de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos.



1.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN EL RUBRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1.3.1. DECLARAINFODF 2016.

El 2 de febrero de 2016, se celebró el Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF); el Instituto de Acceso a la Información Pública (INFODF) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), estableciendo las Bases para la implementación del Sistema Electrónico “DECLARAINFODF” en dichas Instituciones, adaptándolo y adecuándolo a las necesidades propias de cada Institución.

Suscribieron el Convenio:

Por el Instituto de Acceso a la Información Pública

Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero
Lic. César Iván Rodríguez Sánchez

Comisionado Ciudadano Presidente
Contralor General

Por El Tribunal Electoral de Distrito Federal

Dr. Armando Hernández Cruz
Mtra. Erika Sofía Larios Medina

Magistrado Presidente
Contralora General

Por El Instituto Electoral del Distrito Federal

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Lic. Rubén Geraldo Venegas
Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva

Consejero Presidente
Secretario Ejecutivo
Contralor General

2. SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN.

En el presente Trimestre se informa sobre las auditorías en proceso de ejecución, confrontadas y concluidas al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF); asimismo, el grado de avance en la atención de las observaciones emitidas por esta Contraloría General, y por la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).

2.1. AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA (PIA) 2016.

Auditoría CG.-01/16 Especial a la Secretaría Administrativa denominada “Revisión al Proceso Electoral 2014-2105”.

Esta auditoría tiene como objetivo verificar que se haya dado cabal cumplimiento a las reglas, procedimientos y calendario de actividades a los que se sujetó la organización de los procesos electorales federal y local concurrente en el Distrito Federal, así como a los conceptos de gasto que fueron erogados y especificados en el Anexo Financiero derivados del Convenio General de Coordinación celebrado con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Auditoría CG.-02/16 Especial a la Secretaría Administrativa denominada “Almacenes e Inventarios”.

Esta auditoría tiene como objetivo verificar selectivamente que el proceso de recepción, custodia y distribución de los materiales y suministros adquiridos, haya sido de conformidad con la naturaleza de éstos, a fin de verificar que la administración y manejo se haya realizado conforme a la normatividad vigente.

2.2. AUDITORÍAS CONCLUIDAS Y CONFRONTADAS DEL PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA (PIA) 2015.

Auditoría CG.-01/15 Administrativa a la Secretaría Administrativa denominada “Revisión a los Procedimientos y Controles”

Esta auditoría tuvo como objetivo determinar la suficiencia y efectividad de los Procedimientos y Controles establecidos en la Secretaría Administrativa (SA), estableciéndose 7 observaciones.

Una vez realizada la confronta y concluido el plazo otorgado para la atención de las observaciones que se establecieron en dicha auditoría, la SA envió información para solventar las observaciones quedando el avance como se detalla a continuación:

No. de Observaciones	Status
4	Atendidas al 100%
3	Parcialmente atendidas

A la fecha la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación está en análisis de la información proporcionada en auditoría de seguimiento.

Auditoría CG.-02/15 Especial a la Secretaría Administrativa denominada “Revisión al Proceso de Armonización Contable”.

Se estableció como objetivo verificar que el IEDF dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental en materia de armonización contable, así como lo establecido en las normas que al efecto determinó el Consejo de Armonización Contable por sus siglas (CONAC).

De acuerdo al Informe Final de Auditoría se determinaron **9** observaciones, solicitando a la SA diversa información y acciones de mejora para solventarlas; una vez concluido el plazo para ello, esta fiscalizadora determinó lo siguiente:

No. de Observaciones	Status
1	Atendida al 100%
8	Parcialmente atendidas

Auditoría CG.-03/15 Integral a la Secretaría Administrativa “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2014”.

El objetivo de esta auditoría fue revisar que la SA como área responsable de aplicar las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, haya implementado los mecanismos para el manejo racional, disciplinado y austero de los recursos que le fueron otorgados al IEDF, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable, publicada mediante el acuerdo de la Junta Administrativa JA019-14 del mes de marzo del 2014.

El 31 de marzo del presente año se llevó a cabo la confronta y de acuerdo al Informe Final de Auditoría se determinaron **13** observaciones otorgándose un plazo de 30 días hábiles para que la SA instrumente las acciones necesarias para su atención de conformidad al marco normativo aplicable.

2.3. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE ATENDER DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ASCM).

Instancia Fiscalizadora	Observaciones			
	Al 31 de diciembre de 2015	Cuarto Trimestre de 2015		Al 31 de marzo de 2016
		Observaciones generadas	Observaciones solventadas	
Auditoría Superior de la Ciudad de México.	1	0	1	0
TOTAL	1	0	1	0

Con relación a las recomendaciones emitidas por la ASCM, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, al cierre del primer trimestre de 2016 fueron solventadas en su totalidad.

Actualmente están en proceso **2** Auditorías correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014.

A continuación se presenta estadísticamente la situación que guardan las observaciones pendientes de atender por las áreas auditadas, durante el Primer Trimestre de 2016; determinadas por esta instancia fiscalizadora y año en que se generaron:

CONTRALORÍA GENERAL – IEDF

Ejercicio Auditado	OBSERVACIONES						Observaciones pendientes de atender para el Segundo Trimestre de 2016
	Emitidas en cuarto Trimestre 2015	Emitidas en el Primer Trimestre de 2016	SOLVENTADAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2015	7	22	5	0	0	0	24
TOTAL	7	22	5	0	0	0	24

H. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuenta Pública Auditada	Recomendaciones pendientes de atender al cierre del Cuarto Trimestre de 2015	OBSERVACIONES				Recomendaciones Pendientes de Atender para el Segundo Trimestre de 2016
		SOLVENTADAS				
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2013	1	1	0	0	0	0
TOTAL	1	1	0	0	0	0

2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Adicionalmente a las actividades propias de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, durante el Primer Trimestre de 2016 se efectuaron las siguientes acciones:

- a) Acompañamiento en la destrucción de boletas y material electoral, del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

3. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría General previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), mismas que lleva a cabo mediante la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, se informan las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2016:

3.1. ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

En el periodo que se informa, la Contraloría General participó en **21** actos de entrega recepción, con el objeto de verificar que el personal del servicio público obligado a cumplir con esta actividad observe cabalmente la normativa aplicable en la materia.

3.2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

Se inició el trimestre con la substanciación de **3** expedientes de procedimiento administrativo disciplinario; identificados con los números CG/PAD/08/2015, CG/PAD/09/2015 y CG/PAD/10/2015, asimismo, de los meses de enero a marzo fueron turnados por la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, **3** expedientes administrativos, mismos que fueron radicados bajo los números CG/PAD/01/2016, CG/PAD/02/2016 y CG/PAD/03/2016.

En el trimestre que se reporta, se concluyó **1** expediente (CG/PAD/08/2015); por lo que se tienen **5** expedientes en substanciación, **2** de ellos se encuentran pendientes de resolver y los otros **3** para citar al desahogo de la respectiva Audiencia de Ley en estricta observancia a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (LFRSP).

3.3. SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL.

Durante el trimestre que se informa, se impuso **1** sanción administrativa en materia de responsabilidades del personal del servicio público consistente en una Amonestación Pública (CG/PAD/08/2015) de conformidad con el artículo 53, fracción II de la LFRSP.

En este trimestre, no se cuenta con ningún expediente en trámite correspondiente a medios de impugnación como Recurso de Revocación, así como de Sanción a Proveedores.

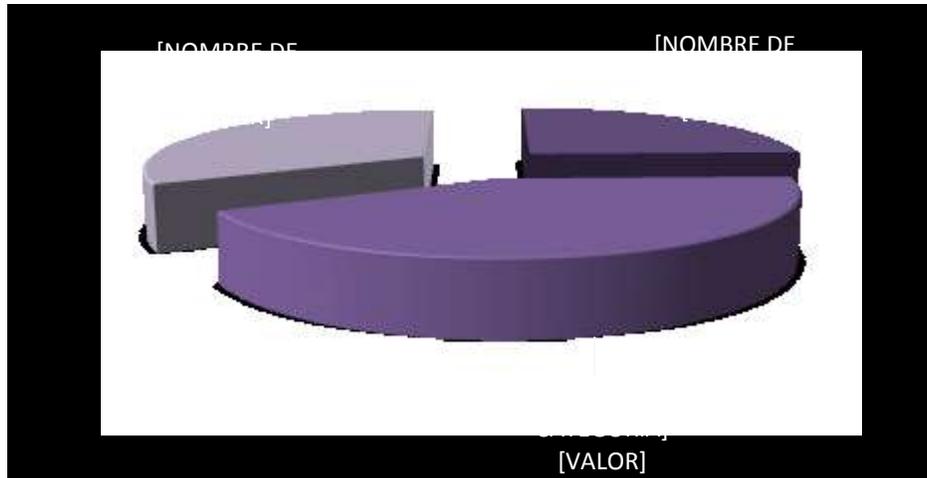
3.4. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO O TERCEROS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL.

En el periodo que se reporta, esta Contraloría General recibió un Juicio de Inconformidad Administrativa en contra de la resolución de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciséis, del expediente CG/PAD/08/2015, el cual se interpuso ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y al que le recayó el número de expediente JIAI-001/2016.

Por lo que hace a los **3** juicios de nulidad identificados con los números IV-30910/2014, IV-30912/2014 y II-79205, en relación al primero de ellos, se encuentra en substanciación el recurso de juicio de amparo directo ante el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, promovido por el servidor público sancionado al no haberle sido favorable la determinación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; en cuanto al segundo, éste continua en espera de resolución en el recurso de apelación; y, en lo que hace al tercero, con fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal reconoció la legalidad y validez de la resolución dictada en el expediente CG/PAD/04/2015, de veintiuno de septiembre de dos mil quince, emitida por el Contralor General del IEDF, por medio de la cual se impone como sanción administrativa la suspensión de sueldo y funciones por el periodo de tres días, misma que fue notificada el catorce de marzo del año en curso, estando corriendo el termino para su impugnación.

3.5. DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO.

Con relación a este apartado, durante el periodo que se informa, se recibieron y registraron **49** declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades, a saber: **12** en la modalidad de inicial; **21** en la modalidad de conclusión y **16** conclusión/inicio.



3.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se realizó la campaña de Declaración de no Conflicto de Intereses, emitiéndose correos electrónicos y una circular a efecto de satisfacer lo encomendado por los Consejeros Electorales de este Instituto, durante la Conmemoración del día Internacional Contra la Corrupción (nueve de diciembre de dos mil quince); en donde se señaló que es indispensable adoptar medidas para prevenir y combatir de forma eficaz y eficiente la Corrupción, así como el fortalecimiento de las normas existentes para que en el IEDF, prevalezcan los principios y valores que exige la ética dentro del servicio público, que permitan la rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción; por lo que esta

Contraloría General invitó al personal de este ente comicial a participar de manera voluntaria en la presentación de la misma, las cuales se recibieron en el periodo comprendido del quince de enero al quince de febrero del año en curso, logrando que **252** Servidores Públicos presentaran su declaración.

Durante este trimestre se realizaron mesas de trabajo unificando criterios para la celebración de un Convenio entre el IEDF, INFODF y TEDF con el fin de implementar el Sistema Electrónico para la Presentación de Declaración de Situación Patrimonial para los servidores Públicos que proporcionó el INFODF convenio que se materializó el dos de febrero del año en curso; con posterioridad y en conjunto con el TEDF se realizaron mesas de trabajo para tratar las adecuaciones a cada órgano; con lo que compete a esta Contraloría General, nos dimos a la tarea de realizar las altas de los puestos, adscripciones de los **316** funcionarios obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial, así como a la creación de los nombres de usuarios con su respectiva clave de acceso.

3.7. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo establecido por los artículos 13, 14 fracción XV, 27 último párrafo y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en atención a la circular 143 del ocho de diciembre de dos mil quince, esta Contraloría General, mediante oficio número CG/SRESP/001/2016, de fecha siete de enero de dos mil dieciséis, proporcionó la información que de oficio se está obligado a difundir en la página web institucional, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales; también se atendió el oficio INFODF/0012/2016, de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, en el cual se solicitó el estado procesal que guardan las vistas dadas por el INFODF, del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince la cual fue solventada, con oficio IEDF/CG/SRESP/011/2016, del dieciocho de enero de dos mil dieciséis, informando que no se ha recibido ninguna vista; asimismo se atendió el oficio IEDF/UTCSTyPDP/PDP/001/2016, del trece de enero del dos mil dieciséis, en el cual se solicitó que se proporcionara la información precisada en el formato establecido por el INFODF para la elaboración del Informe Anual 2015 en materia de Protección de Datos Personales misma que fue atendida, con similar IEDF/CG/SRESP/009/2016, del catorce de enero de dos mil dieciséis; de igual forma se recibió la solicitud de información pública identificada con el folio 3300000015416, de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, así como la circular 38, del veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, emitida por el Secretario Ejecutivo, relativa a la actualización de la información que de oficio debe publicar este Instituto Electoral en el Portal de Internet Institucional, mismas que están pendientes en su contestación al estar transcurriendo el termino para solventarlas.

4. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD.

4.1. ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS.

Esta área brinda atención y asesoría a **10** cuerpos colegiados existentes en el IEDF, a saber:

COMITÉS 1er.Trimestre 2016	SESIONES
Informática	4
Técnico Editorial	4
Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (CTEMAABI)	2
Transparencia	4
Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	1
Obra (Pública)	-
Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)	5
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (CAAySG)	5
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte)	1
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex)	1
Total	27

Al cierre del periodo reportado, todas las sesiones de los comités fueron concluidas.

De conformidad con las atribuciones que el Código en el artículo 86, fracción XIV le ha conferido a la Contraloría General y, a lo preceptuado en los Manuales de Funcionamiento de los diferentes Comités del IEDF, se ha participado en las diversas sesiones de los Comités de este Instituto, en calidad de asesor, vocal (usuario), invitado permanente y representante.

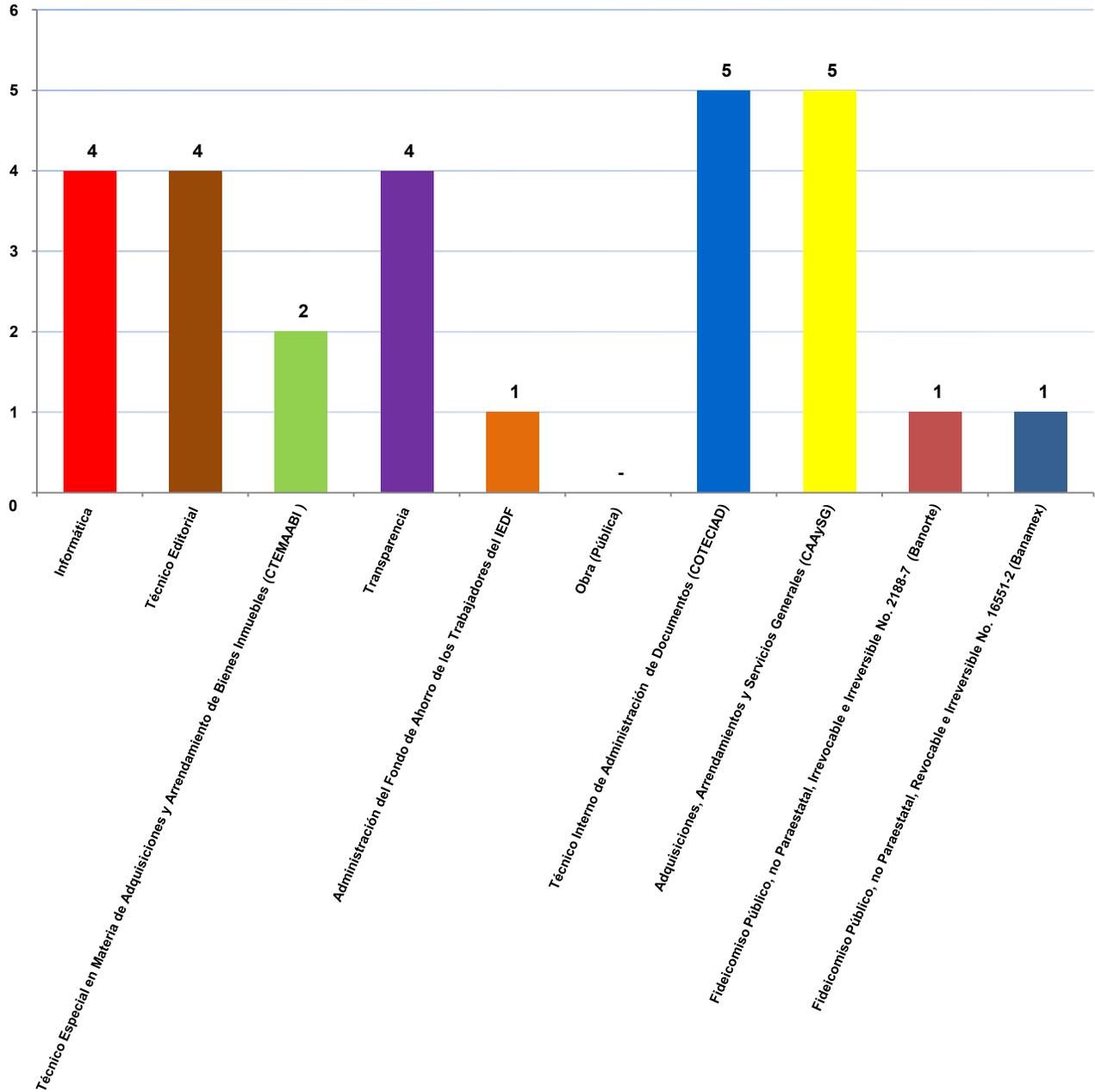
Cabe destacar que la participación de la Contraloría General inicia al recibir por parte de la Presidencia o Secretarías Técnicas de cada Comité, la documentación respectiva de las sesiones en turno, misma que se estudia y analiza con objeto de ofrecer la asesoría correspondiente al caso concreto durante cada sesión.

Lo anterior se realiza, siempre y cuando, así lo soliciten los (las) servidores(as) públicos(as) responsables de los Comités y, en todo caso, los análisis se efectúan en estricto apego a la normativa aplicable a cada caso específico.

Asistencia a Comités.

Durante el primer trimestre se realizaron **27** sesiones, esta Fiscalizadora asistió, en su calidad de asesor, vocal (usuario), invitado permanente y representante, ante los diversos cuerpos colegiados de este ente autónomo.

COMITÉS PRIMER TRIMESTRE 2016



A continuación se enuncian de manera general las acciones realizadas en cada uno de los Comités del IEDF en los que participó la Contraloría General durante el período que se reporta.

4.1.1. COMITÉ DE INFORMÁTICA.

Este órgano colegiado celebró **3** sesiones ordinarias y **1** extraordinaria, en las cuales se analizó lo siguiente:

- Los proyectos de minutas; el seguimiento de Acuerdos; los informes siguientes: trimestral del periodo octubre-diciembre y Anual de Actividades de 2015; trimestral de Actividades de los procedimientos en materia de informática; sobre las actividades inherentes al Comité; asimismo, el calendario de sesiones ordinarias para el año 2016 y la presentación del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2016 (PUII 2016).
- La Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico relativos a la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo: de los equipos biométricos de control de asistencia; de los equipos de comunicaciones; de instalación y adecuación del cableado estructurado en sedes distritales y oficinas centrales; para lectores ópticos de alta velocidad; por evento a bienes informáticos y el envío de mensajes SMS a teléfonos celulares para los procesos de Participación Ciudadana 2016.

4.1.2. COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL.

Este Comité celebró **3** sesiones ordinarias y **1** extraordinaria. Se verificaron los proyectos de minutas; el seguimiento de Acuerdos; el Informe de Actuación y el calendario de sesiones ordinarias para el año 2016.

Se formularon observaciones a la propuesta de los Lineamientos Editoriales del IEDF.

4.1.3. COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (CTEMAABI).

Durante el primer trimestre se celebró **1** sesión ordinaria y **1** extraordinaria. Se revisaron los Informes relativos: a la inversión total anual para ejercerse durante el año 2016; al cierre del ejercicio fiscal 2015; al seguimiento de Acuerdos; a los Asuntos dictaminados, de igual forma, el calendario de sesiones ordinarias para el año 2016 y el proyecto de Acta.

4.1.4. COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Este Órgano Colegiado celebró **3** sesiones ordinarias y **1** extraordinaria. Se analizaron los proyectos de minutas; el calendario de sesiones ordinarias para año 2016; el seguimiento de Acuerdos; los siguientes Informes: de Actividades del cuarto trimestre; Ejecutivo de avance en la actualización de la Sección de Transparencia en el sitio de Internet; Ejecutivo Anual de las Acciones que realizó durante el año 2015, para su remisión al INFODF; estadístico de la tramitación de las solicitudes de Información Pública; del Quinto y Sexto bimestre, así como el anual del cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2015; Anual de Actividades 2015 del Comité Técnico de Administración de Documentos; con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), correspondiente a 2015; el anteproyecto de Acuerdo para reformar el Reglamento del IEDF en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, el Formato de captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales del cuarto trimestre 2015.

4.1.5. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL IEDF.

El Comité llevó a cabo **1** sesión ordinaria. Se verificaron los proyectos de actas; el Informe que presenta el Administrador correspondiente al cuarto trimestre de 2015 y la presentación de los nuevos miembros del Comité.

4.1.6. COMITÉ DE OBRA (PÚBLICA).

Durante el primer trimestre no se realizó ninguna sesión.

4.1.7. COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD).

En el caso de este Comité, la Contraloría funge como vocal (usuario) y como representante, la actividad consiste en analizar y proporcionar sugerencias en relación a los asuntos sometidos al seno del Comité, en apego a las disposiciones en vigor.

Este Órgano celebró **1** sesión ordinaria y **4** extraordinarias. Se revisaron los proyectos de minutas de las sesiones; el calendario de transferencias primarias y secundarias de 2016; las modificaciones a los instrumentos de control archivístico de los Inventarios en los archivos de Trámite, Concentración e

Histórico; el Programa de Digitalización Documental; Transferencia Primaria y Secundaria; el Inventario de Baja Documental; la Nota Informativa que rinde el Secretario Técnico sobre las actividades desarrolladas en aplicación del Calendario de Caducidades 1999-2012; el Sexto Informe Bimestral, así como el anual del cumplimiento del PIDA 2015; el dictamen de Baja Definitiva de la

Documentación Institucional (1999-2012); el Acuerdo para la modalidad del destino de papel y la validación de las adecuaciones al Sistema de Control de Gestión Documental.

4.1.8. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES (CAAYSG).

Este Comité es presupuestalmente, el cuerpo colegiado de mayor trascendencia, por ello dada su importancia se muestra una explicación del contenido de forma más amplia, en el periodo que se reporta se celebraron **3** sesiones ordinarias y **2** extraordinarias.

Se analizaron los proyectos de actas y los siguientes informes: sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones; de actividades del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública e Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores; sobre el seguimiento de Acuerdos; de la conclusión de asuntos dictaminados, así como del estado que guardan los casos de excepción cuando se presentan al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondientes al cuarto trimestre de 2015.

Se verificaron los contenidos de los proyectos de Acuerdos: del Volumen Anual para el ejercicio fiscal 2016; de los montos máximos de actuación para el año 2016, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEDF para el 2016.

4.1.8.1. Asistencia a procesos adjudicatorios.

Con fundamento en la normativa invocada en el numeral 4.1, la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, en representación de la Contraloría General, tiene la comisión, en calidad de asesor, de asistir a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y en su caso, de obra pública, con el objeto de vigilar que éstos se desarrollen en un marco de estricto apego a derecho, por lo que esta Contraloría ha intervenido como Órgano Fiscalizador para evitar prácticas que no favorezcan la rendición de cuentas, la transparencia y la imparcialidad hacia los proveedores.

En los procedimientos desahogados, la actividad de esta Subcontraloría consiste en brindar asesoría a las áreas involucradas en la revisión de

las bases del proceso de adjudicación, para obtener un documento definitivo que posibilite una amplia participación de concursantes, claridad en las bases y por ende, la prevención de posibles controversias que pudieran obstruir en su caso, la adquisición de bienes y la contratación de la prestación de servicios con la oportunidad y eficiencia que requiere el Instituto.

En los casos en que se presente diferencia de criterios en el contenido y aplicación de alguno de los numerales de las bases del concurso o en el desarrollo de las etapas del mismo, se proporciona la asesoría necesaria, misma que permite arribar a soluciones puntuales en apego a los ordenamientos del IEDF aplicables a la materia y en su caso, los correspondientes de forma supletoria.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 91, párrafo segundo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IEDF (LMAAyPS) en vigor, se informa que en el trimestre que nos ocupa no se llevaron a cabo procesos adjudicatorios.

4.1.8.2. Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales.

Del 1° de enero al 31 de marzo de 2016, no se llevaron a cabo Licitaciones Públicas Nacionales, por parte de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS).

4.1.8.3. Asistencia a Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores.

En el primer trimestre de este año, no se llevaron a cabo Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores por parte de la DACPyS.

4.1.9. FIDEICOMISO INSTITUCIONAL BANORTE.

❖ COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 2188-7 (BANORTE).

En el primer trimestre de 2016, la Contraloría General, en su carácter de Invitado Permanente al Comité Técnico de este Fideicomiso, asistió a 1 sesión extraordinaria en la cual se analizó lo siguiente:

- El Informe sobre el seguimiento de Acuerdos;
- El Saldo del Fideicomiso, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria;
- El calendario de sesiones ordinarias del año 2016; y

- El Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitido para la liquidación de 7 Convenios de terminación de relación laboral celebrados por el Instituto.

4.1.10. FIDEICOMISO INSTITUCIONAL BANAMEX.

❖ COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 16551-2 (BANAMEX).

Durante el período que se informa, la Contraloría General, en su carácter de Invitado Permanente al Comité Técnico de este Fideicomiso, asistió a **1** sesión extraordinaria, en la que se revisó lo siguiente:

- El Informe sobre el seguimiento de Acuerdos;
- El Saldo del Fideicomiso, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria; y
- El calendario de sesiones ordinarias del año 2016.

Caso Urnas Electrónicas.

Esta Contraloría General no tuvo conocimiento durante el periodo informado, se realizaran acciones relativas a este caso.

4.2. NORMATIVA INSTITUCIONAL.

En el primer trimestre del presente año, este Órgano de Control ha colaborado en el análisis de los ordenamientos que se mencionan a continuación:

- LMAAyPS del IEDF, para propuesta de reformas y adiciones;
- Lineamientos Editoriales del IEDF;
- Modificaciones al Catálogo de Disposición Documental dentro del Apartado que se refiere a la Contraloría General del IEDF; y
- Desarrollo de los trabajos inherentes a la elaboración del proyecto de reestructura de la Contraloría General del IEDF.

Esta Contraloría General participó en las Reuniones del Grupo de Trabajo de Valoración Documental para elaborar el Proyecto del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional.

4.3. ATENCIÓN CIUDADANA.

Denuncias, Quejas, Seguimientos de Irregularidad y Atenciones Directas.- Derivado de la atribución que establece el Código y el artículo 26, fracción V del Reglamento Interior del IEDF, durante el primer trimestre de 2016, la actividad desarrollada en el proceso de

Tipo de Expediente	El 1° de enero de 2016 se inició con:	Del 1° de enero al 31 de marzo de 2016 se recibieron:	Del 1° de enero al 31 de marzo de 2016 se concluyeron:	Al 31 de marzo de 2016 se encuentran en trámite:
Denuncias 2014	3	0	2	1
Denuncias 2015	5	0	2	3
Quejas 2015	5	0	1	4
Seguimientos de Irregularidad 2015	1	0	1	0
Denuncias 2016	0	4	2	2
Quejas 2016	0	1	0	1
Atenciones	0	5	5	0

investigación es la siguiente:

Directas 2016				
TOTAL	14	10	13	11

4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Elaboración de Inventarios de Transferencia Primaria del contenido existente en el Archivo de Trámite;
- Elaboración de Inventarios de Baja Documental, de los archivos que por su temporalidad están sujetos a destrucción existentes en el Archivo de Concentración;
- Asistencia al pesaje y conteo de las cajas que contienen documentación institucional para baja documental sujeta a destrucción y levantamiento de las Actas correspondientes;
- Asistencia para presenciar las actividades de acopio y apoyo en el Proceso de destrucción de la Documentación Electoral y Auxiliar utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, así como la documentación sujeta a Baja Documental, dictaminados por el COTECIAD;
- Participación en la elaboración del organigrama, perfiles y funciones, con motivo de la reestructuración de la Contraloría General; y
- Presenciar la destrucción de los Materiales Electorales utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, no susceptibles de ser reutilizados en otros procesos electorales o de participación ciudadana.